

Federación Regional de Asociaciones de Empresarios de Automoción de Castilla-La Mancha



Talleres
y Concesionarios
**HABILITADOS
LEGALMENTE**

*Los únicos que pueden garantizar las reparaciones
y mantenimiento de TU VEHÍCULO*

*Campaña promovida por la Federación Regional
de Asociaciones de Empresarios de Automoción
de Castilla-La Mancha con la colaboración de
la Dirección General de Salud Pública,
Drogodependencias y Consumo:*



Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha
(CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha)
C/ Reino Unido, 3-3ª Planta. 45005- Toledo
Tfno.: (925) 28.50.15 · Fax: (925) 21.57.52 · www.cecama.es



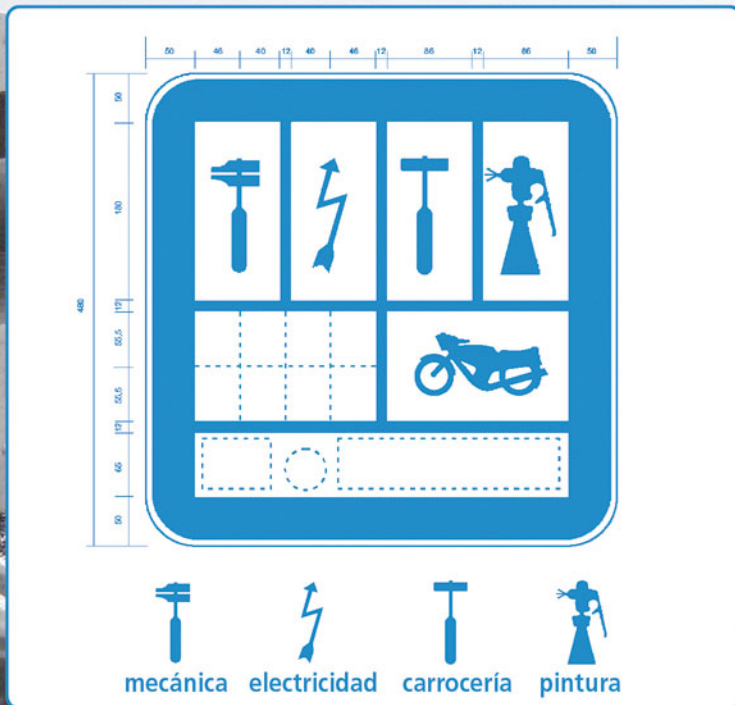
Conduce con todas las garantías
*Campaña contra el intrusismo profesional
y la competencia desleal*



Conductor, desde la **FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE AUTOMOCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**, te queremos facilitar la información necesaria para **QUE NADIE TE ENGAÑE** y tengas **MUY CLARO** tus garantías y tus derechos ante cualquier reparación de tu vehículo.

Acudir a un taller habilitado legalmente o a un concesionario oficial con tu vehículo siempre te aporta **VENTAJAS**.

¿Cómo identifico al taller LEGAL? A través de esta placa-distintivo



	¿Qué derechos tengo antes, durante y después de una reparación de mi coche si lo llevo a...?	Talleres habilitados legalmente y concesionarios oficiales	Talleres no habilitados legalmente (clandestinos)
ANTES	1 Garantía en la reparación.	Sí	No
	2 Calidad en repuestos y mano de obra.	Sí	No
	3 Derecho a elegir el taller.	Sí	No
	4 Derecho a un presupuesto.	Sí	No
DURANTE	5 Derecho de información.	Sí	No
	6 Derecho de depósito (resguardo).	Sí	No
DESPUES	7 Derecho a reclamar.	Sí	No
	8 Derecho a reparaciones garantizadas legalmente.	Sí	No
	9 Factura detallada de la reparación.	Sí	No
	10 (...) y derecho a estar tranquilo/a.	Sí	No

**QUE NO TE ENGAÑEN CONDUCTOR!!!
TUS DERECHOS SÓLO VALEN CON LOS LEGALES!!!**